



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1557/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Instalaciones Eléctricas Jesmi, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Fundación Laboral de la Construcción, frente a Instalaciones Eléctricas Jesmi, S.L., con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad total de 228,06 euros.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno de lo que se advertirá a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eléctricas Jesmi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 4 de julio de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-5058